

PROCESO ELECTORAL 2026 **FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO**

RESOLUCIÓN Nº 12 **DE LA JUNTA ELECTORAL** **DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO**

ASUNTO:

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE GRAN CANARIA

Siendo las 09:30 horas del 17 de abril de 2026, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Atletismo en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Atletismo, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General. Habiendo finalizado el día 16 de abril de 2026, a las 20:00 horas, el plazo conferido para la presentación de reclamaciones frente a la proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea de la Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria, sin que se haya presentado reclamación alguna dentro del mismo, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE GRAN CANARIA**, habiendo finalizado el día 16 de abril de 2026, a las 20:00 horas, el plazo conferido para la presentación de reclamaciones frente a la proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General, sin que se haya presentado reclamación alguna dentro del mismo, procede acordar la proclamación definitiva de los candidatos electos, conforme se expone a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (10) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (13 censados + 2 adicionales), por lo que esta Junta Electoral proclama definitivamente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria a los siguientes clubes:

- 1. CLUB DEPORTIVO ASINCANAST**
- 2. CLUB DEPORTIVO CALLE UNO DE GRAN CANARIA**
- 3. CLUB DEPORTIVO 3COMSQUAD**
- 4. CLUB DEPORTIVO CHIMUELOS RUNNER**
- 5. CLUB DEPORTIVO UAVA**
- 6. CLUB DEPORTIVO CAI GRAN CANARIA**
- 7. CLUB DEPORTIVO ATINGE INGENIO GRAN CANARIA**
- 8. CD CHIKILLOS DE VECINDARIO**
- 9. CLUB MELONERAS SAN BARTOLOME DE TIRAJANA**
- 10. CLUB ADN RUNNERS GC**

Conforme al informe previo de la Junta Electoral de fecha 26 de marzo de 2026 y conforme a la Tabla de distribución de la Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria, los clubes **C.D. UAVA** y **CAI GRAN CANARIA** cuentan con un número de licencias **superior al doble de la media** de licencias correspondiente al estamento de clubes, procede atribuir a cada uno de ellos **un**

representante adicional, de conformidad con la Orden reguladora de los Procesos Electorales en las Federaciones Deportivas Canarias.

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

SE HA PROCEDIDO A CELEBRAR VOTACIONES, en aplicación de lo previsto en el Reglamento Electoral General, al registrarse un número de candidatos superior (11) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (6), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	442
Nº de electores que votan	147
Nº de papeletas leídas	147
Nº de papeletas válidas	147
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	1

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de AINOHA ARMAS DIAZ	78	SETENTA Y OCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANA PAREDES RAMOS	73	SETENTA Y TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de RAQUEL ANDRADE MENDOZA	74	SETENTA Y CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de RAMON LUIS LOPEZ SANCHEZ	76	SETENTA Y SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PABLO TOMAS MARIN	67	SESENTA Y SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSE LUIS SERRANO MATEOS	70	SETENTA
Nº de votos obtenidos por la candidatura de GUAYASEN SANTANA MARTEL	12	DOCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de REBECA VALENTINA CHIRINO MATOS	59	CINCUENTA Y NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLAUDIA GONZÁLEZ SANTANA	49	CUARENTA Y NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de IOMAR ADAY DIAZ GARCIA	49	CUARANTA Y NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ILENIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PULIDO	56	CINCUENTA Y SEIS

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama definitivamente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes deportistas:

1. **AINOHA ARMAS DIAZ**
2. **RAMON LUIS LOPEZ SANCHEZ**
3. **RAQUEL ANDRADE MENDOZA**
4. **ANA PAREDES RAMOS**
5. **JOSE LUIS SERRANO MATEOS**
6. **PABLO TOMAS MARIN**

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

SE HA PROCEDIDO A CELEBRAR VOTACIONES, en aplicación de lo previsto en el Reglamento Electoral General, al registrarse un número de candidatos superior (7) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (3), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	24
Nº de electores que votan	23
Nº de papeletas leídas	23
Nº de papeletas válidas	23
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARMEN MARÍA ALEMÁN SANTANA	12	DOCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALBERTO CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ SANTANA	9	NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MIGUEL DEL CARMELO PONCE SANTANA	13	TRECE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de VICENTE BETANCOR HERNÁNDEZ	15	QUINCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de DAVID MONTELONGO CALLERO	8	OCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de FELIX CRISTOBAL RAMOS GONZALEZ	2	DOS

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama definitivamente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes técnicos/entrenadores:

- 1. VICENTE BETANCOR HERNÁNDEZ**
- 2. MIGUEL DEL CARMELO PONCE SANTANA**
- 3. CARMEN MARÍA ALEMÁN SANTANA**

4º) ESTAMENTO DE JUECES:

SE HA PROCEDIDO A CELEBRAR VOTACIONES, en aplicación de lo previsto en el Reglamento Electoral General, al registrarse un número de candidatos superior (4) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (3), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	30
Nº de electores que votan	21
Nº de papeletas leídas	21
Nº de papeletas válidas	21
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANTONIO JESÚS ÁLAMO HERNÁNDEZ	17	DIECISIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de DUNIA BAENA PÉREZ	17	DIECISIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MARÍA DOLORES VEGA PÉREZ	15	QUINCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MIGUEL ANGEL ALMEIDA RODRIGUEZ	6	SEIS

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama definitivamente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes jueces/árbitros:

- 1. ANTONIO JESÚS ÁLAMO HERNÁNDEZ**
- 2. DUNIA BAENA PÉREZ**
- 3. MARÍA DOLORES VEGA PÉREZ**

5º) ESTAMENTO DE ORGANIZADORES:

SE HA PROCEDIDO A CELEBRAR VOTACIONES, en aplicación de lo previsto en el Reglamento Electoral General, al registrarse un número de candidatos superior (2) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (1), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	5
Nº de electores que votan	2
Nº de papeletas leídas	2
Nº de papeletas válidas	2
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de TOP TIME EVENTOS S.L.U	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de DAMASI EVENTOS S.L.	2	DOS

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama definitivamente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes organizadores:

1. DAMASI EVENTOS S.L.

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, de conformidad con el artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias.

En Las Palmas de Gran Canaria a 17 de abril de 2026.-

Fdo.:

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
D. Antonio Ruyman Pérez García

Secretario de la Junta Electoral
D. Pablo Torras Martínez